



Expediente: 149/24-A5
Carátula: ROMERO HECTOR GONZALO C/ DYCON S.R.L. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 16/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240596157 - ROMERO, Hector Gonzalo-ACTOR
90000000000 - DYCON S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 149/24-A5



H105015410331

JUICIO: ROMERO HECTOR GONZALO c/ DYCON S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE. N° 149/24-A5 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes términos:

A LA PRUEBA CONFESIONAL: Acéptese el medio de prueba ofrecido. A los fines de su producción, FIJASE para el día 13/12/2024 a hs 08.00 para que la parte demandada, en la persona de su socio-gerente, absuelva posiciones a tenor del pliego que en sobre cerrado se adjuntara, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 CPCyC., de aplicación supletoria en el fuero, en caso de incomparendo injustificado. **Notifíquese personalmente (art. 17 inc. 3 del CPL).**

El absolvente deberá concurrir munido de su documento nacional de identidad.

Con respecto a los letrados intervinientes, se les hizo saber que pueden optar por comparecer en forma presencial o participar de manera remota mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. A tal fin, secretaría actuaría iniciará la videoconferencia el día y hora fijadas, debiendo las partes acceder a la mencionada plataforma e ingresar el siguiente ID de reunión: 876 7300 9650 (sin contraseña). **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2024.** 149/24-A5. APM

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.